RESOLUCION 2882 DE 2016
VIGILANCIA Y CONTROL A LA ORDENACION DEL GASTO MEDIANTE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

CIUDAD Y FECHA _ Leticia, 22 de Junio de 2023

DEPENDENCIA SOLICITANTE _ Dirección Regional

1. ASPECTOS GENERALES

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN Contratación Directa

ORDENADOR DEL GASTO _ Arturo Arango Santos

CONTRATISTA _ ROSINERI FELIX ALVARADO (CD-AMZ-CBTA-091-2023)

-	No.	DESCRIPCION	SI	NO	N/A	OBSERVACION
E	1	Certificado del ordenador del gasto sobre inexistencia de personal de planta (Resol 2331 de 2013).	X			-Reposa en SECOPII, formato GTH-F-222
T	2	Se elaboro el plan de contratación de instructores y esta suscrito por el Subdirector del Centro de Formación Profesional, coordinador de Formación Profesional, Empleo y Sistema Nacional de Formación para el trabajo y coordinador académico.	X			-Reposa en SECOP II, Anexo Plan de contratación. Formato GFPI-F-139
A	3	Se encontraron registrados en el plan anual de adquisiciones.	X			-Reposa en SECOPII, Formato GFPI-F-137.
P	4	El estudio previo contiene los requisitos del Articulo 2.2.1.1.2.1.1. Decreto 1082 de 2015	X			-Reposa en SECOPII, Formato GFPI-F-138.
A	5	Se cuenta con el certificado de Disponibilidad Presupuestal en cual debe ser igual o superior al costo incluido el valor del 4X1000	X			Reposa en SECOPII, CDP No.423 de centro.

P	6	Se suscribió y remitió a la instancia competente la solicitud de autorización para realizar el proceso contractual.	X			Reposa en SECOPII, autorización con radicado No.1594.
R	7	¿El funcionario que autorizo la contratación está plenamente facultado para hacerlo?	X			Dr. De Formación Profesional
E	8	Se cuenta con la solicitud de inscripción de hojas de vida en el banco de instructores del SENA.			X	-Reposa en APE.
C	9	Se registro la necesidad de contratación de instructor y sus perfiles en el APE.			X	-Reposa en APE.
O	10	Se dio aplicación a la Circular que establece los lineamientos en la vigencia para la contratación de instructores y de apoyo a la gestión.			X	-.
N	11	Se encuentra en el expediente el análisis de las hojas de vida de los aspirantes que cumplen con el perfil solicitado por el SENA.			X	-Reposa en las Actas de selección del comité de Evaluación.
T	12	El perfil del contratista instructor es el indicado en el diseño curricular del programa de formación que aparece en el aplicativo SOFIA PLUS o el que estableció la dirección de Formación Profesional.			X	-Reposa en SOFIA PLUS.
R	13	El instructor seleccionado reúne los requisitos determinados y registrados en el estudio de conveniencia y oportunidad.			X	-.
A	14	El acta de selección del contratista está firmada por el ordenador del gasto.			X	.
CT	15	¿Se encontró constancia del ordenador del gasto sobre la	X			-Se encuentra descrita dentro del Estudio

		idoneidad y experiencia del contratista en relación al objeto contratado?				Previo.
UA	16	Para la contratación de instructores se realizó la contratación a través de Cooperativas o Precooperativas de trabajo Asociados, o Servicios Temporales			X	.
L	17	Reposan en el expediente la documentación del seleccionado previamente a la suscripción del contrato.	X			-Reposa en SECOPII-Documentos del contrato.

3. VERIFICACION.

-	No.	DESCRIPCION	SI	NO	N/A	OBSERVACIONES
E	1	Se encuentra la constancia del registro de la hoja de vida y los documentos del contratista en el SIGEP.	X			-Reposa en SIGEP II.
T	2	El contrato fue suscrito por funcionario competente del SENA y el contratista.	X			-Suscrito por el Subdirector del Centro con funciones de Director Regional.
A	3	Esta radicado el contrato y se efectuó el correspondiente registro presupuestal en la debida oportunidad.	X			-Radicado-ID del SECOP II. RP No. 40923.
P	4	¿Se suscribieron las pólizas de garantía exigidas en el estudio previo de conveniencia y oportunidad con los respectivos amparos, e forma oportuna y en las cuantías requeridas?	X			-Póliza No. 380-47-994000134576
A	5	Esta la póliza debidamente aprobada por el ordenador del	X			-Mediante SECOP II.

		gasto.				
C	6	Se encuentra designado el supervisor del contrato mediante comunicación o en el mismo contrato.	X			-Mediante SECOP II.
O	7	Para la contratación de instructores el Subdirector del Centro de Formación informo al Coordinador del Grupo de Relaciones Laborales los contratos que se suscribieron.			X	-Constancia en correo electrónico
N	8	¿Subdirector del Centro registro en el aplicativo de la Agencia del Servicio Públicos de Empleo que el instructor fue proveída?			X	-Reposa en APE
T	9	Existen los documentos soporte, avalados por el supervisor del contrato de prestación de servicios personales que dan cuenta del cumplimiento de los requisitos para la procedencia de pagos pactados dentro del contrato.	X			-Reposa en SECOP II Ejecución del contrato.
R	10	¿Los pagos al sistema de seguridad social integral y riesgos laborales del contratista se encontraban al día en fecha previa a cada pago efectuado?	X			Soportes reposan en SECOP II-“Gestión Financiera”.
A	11	En la contratación de instructores por horas se verifica que el valor de las horas pagadas corresponde con el número de horas ejecutadas al valor de las horas programadas para cada caso, de acuerdo al plan operativo anual.			X	-Contratación de instructores es por periodos, mínimo por trimestre.
C	12	¿Se encuentra en el archivo del Centro de			X	A cargo de la supervisión.

		Formación la carpeta individual del contratista con todos los documentos del contrato y de la ejecución debidamente foliados?				
T	13	Se adelantó el procedimiento descrito en el artículo 86 de la ley 1474 de 2011 para la imposición de multas, sanciones o declaratoria de incumplimiento en aquellos casos en que se evidencio y probo incumplimiento por parte del contratista.			X	-No hubo declaratorio de incumplimientos.
U	14	Se impusieron multas, sanciones o declaratoria de incumplimiento por parte del contratista.			X	-No hubo declaratorio de incumplimientos.
A	15	En los casos de ampliación de plazo, adiciones al valor prorrogas o cualquier otro evento de este tipo, se constato la existencia del estudio previo y conveniencia de oportunidad para justificar esta situación.			X	-No hubo adiciones o ni prorrogas.
L	16	Están debidamente suscritas por las partes ia adiciones o prorrogas del contrato cuenta la adición con CDP previo y registró presupuestal.			X	- No hubo adiciones o prorrogas del contrato.
	17	Están debidamente presentadas y aprobadas la ampliación de póliza; o el pago de impuesto de timbre en caso de que proceda, por la adición y/o prorroga del contrato.			X	- No hubo adiciones o prorrogas del contrato.
ETAPA	1	Reposa el informe final del supervisor del			X	Contrato se encuentra a la fecha en

		contrato				ejecución.
POS CON	2	Se encuentra el acta de liquidación del contrato de mutuo acuerdo (ya no se obligatorio depende si en el contrato se establece) o liquidación unilateral.			X	Contrato se encuentra a la fecha en ejecución.
TRA CUAL	3	El acta de liquidación unilateral se encuentra debidamente motivada			X	No hubo liquidación, ni terminación unilateral.

VERTICADO POR _____

CARGO _____

DEPENDENCIA _____